



Acta número 06/CPNA/2025

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 horas del día Jueves 12 de Junio del año 2025, dos mil veinticinco, se llevó a cabo la reunión de trabajo de la comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, en el edificio perteneciente al Poder Legislativo ubicado en el edificio del Poder Legislativo Av. Francisco I. Madero Ote 97, centro histórico de esta ciudad de Morelia, Michoacán, se anexa el orden del día.

La reunión se desarrolló estando presentes la Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez en calidad de presidenta de esta comisión, así como el Dip. integrante de la misma Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, con el fin de celebrar sesión extraordinaria de la comisión, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE REUNIÓN.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
4. ASUNTOS GENERALES.

Primer punto del orden del día: La Diputada presidenta de la comisión de protección a la niñez y adolescencia, solicita al secretario técnico Lic. Iram Coria Ortiz, realice el pase de lista, se realiza la verificación del quorum legal, por parte de la secretaría técnica de esta comisión, encontrándose presentes todas las integrantes de la comisión por lo cual es aprobado el proyecto del orden del día.

Segundo Punto del Orden del Día: Se procedió a la lectura del orden del día propuesto para la reunión. No se presentaron objeciones ni comentarios sobre el contenido, por lo que se sometió a votación. El orden del día fue aprobado por



unanimidad, quedando establecido como la guía para el desarrollo de la sesión, con el compromiso de cumplir con cada uno de los puntos y garantizar la eficiencia de los trabajos.

Tercer Punto del Orden del Día: La Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia del Congreso del Estado de Michoacán, en cumplimiento de sus atribuciones legales y con base en el análisis del Tercer Informe de Gobierno presentado por el titular del Poder Ejecutivo, Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, realizó un estudio detallado del apartado correspondiente a las acciones orientadas a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en la entidad. Como resultado de este análisis, la Comisión reconoce que el informe refleja avances relevantes y sustantivos en rubros prioritarios como la salud, la educación, la protección social, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de los derechos humanos de la infancia y adolescencia michoacana.

En materia de salud, se destaca la atención brindada a la primera infancia, con más de 123 mil consultas para el control nutricional de niñas y niños menores de cinco años, contribuyendo a la prevención de la desnutrición infantil. Asimismo, se reportan más de 9 mil consultas relacionadas con infecciones respiratorias agudas, lo cual refleja una intervención médica oportuna y focalizada en las enfermedades más comunes de este sector de la población. En el ámbito educativo, sobresale la implementación del Programa Modelo de Escuelas de Tiempo Completo, aplicado en 608 planteles ubicados en zonas de alta marginación, beneficiando a más de 53 mil estudiantes. Este programa, junto con la rehabilitación de 1,511 escuelas de nivel básico, evidencia un compromiso gubernamental con la mejora de la infraestructura educativa y con el acceso equitativo a una educación de calidad.

Por otro lado, en lo que respecta a la prevención de la violencia, se subraya el fortalecimiento del Centro de Justicia Integral para las Mujeres, así como el acompañamiento y apoyo a niñas y niños que son víctimas indirectas de feminicidio, quienes reciben atención integral y apoyos económicos. Estas acciones reflejan una institucionalidad sensible y reactiva ante fenómenos de violencia de género que impactan a la niñez. A esto se suman esfuerzos en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, mediante campañas y talleres que alcanzaron a más de 10 mil adolescentes, abordando temas fundamentales como la autonomía corporal, el derecho a la información y la menstruación digna, contribuyendo así al empoderamiento juvenil y a la toma de decisiones informadas y responsables.

En cuanto a la protección social, la Comisión reconoce los programas impulsados por el Sistema DIF Michoacán, encabezado por la señora Gisel Tello Pimentel, dirigidos a brindar apoyo emocional, económico y médico a niñas y niños con cáncer, así como a sus familias cuidadoras, evidenciando un enfoque humanista en la atención de condiciones críticas de salud infantil. Del mismo modo, se aplauden las estrategias comunitarias y escolares para la prevención de la violencia, como la conformación de 120 Comités de Vigilancia de Mujeres y las Brigadas Violetas en municipios con alerta por violencia de género, las cuales fortalecen entornos protectores para niñas, niños y adolescentes en espacios públicos, educativos y comunitarios. A ello se suma la inversión en infraestructura enfocada en el bienestar de la niñez, como la rehabilitación



de espacios comunitarios, escuelas y casas de asistencia para mujeres y menores, lo cual permite garantizar entornos dignos y seguros para su desarrollo integral.

Derivado de estos hallazgos, la Comisión concluye que existe una política pública coherente e interinstitucional orientada al cumplimiento progresivo de los derechos de la niñez y adolescencia, con énfasis en la equidad, la inclusión y la justicia social. No obstante, considera necesario fortalecer la planeación estratégica mediante la definición de metas claras, medibles y diferenciadas por región, así como establecer mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación sustentados en indicadores específicos y accesibles, que permitan medir el impacto real de las políticas implementadas. Asimismo, se insiste en la importancia de promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes en las decisiones que les competen, lo cual representa no solo una obligación jurídica en el marco de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, sino también una herramienta clave para garantizar la pertinencia y efectividad de las acciones gubernamentales.

Del mismo modo, se propone transversalizar de manera más sistemática la perspectiva de derechos de la niñez en todos los programas, incluyendo elementos como la igualdad de oportunidades, la inclusión de personas con discapacidad, el acceso a entornos digitales seguros y el desarrollo de habilidades para la vida. Igualmente, la Comisión considera esencial reforzar el trabajo institucional en comunidades con altos niveles de marginación, donde la niñez enfrenta mayores condiciones de vulnerabilidad, promoviendo estrategias de prevención, atención a la salud mental, desarrollo socioemocional y fortalecimiento de redes comunitarias y familiares protectoras.

Uno de los puntos más relevantes en el dictamen es la reiteración de la necesidad urgente de poner en marcha el Centro de Justicia de Protección a la Niñez y la Adolescencia del Estado de Michoacán, obra prioritaria ya señalada por la Comisión de Desarrollo Urbano. La Comisión subraya que esta infraestructura no debe verse únicamente como un proyecto de obra pública, sino como una responsabilidad ética y legal del Estado en la garantía del acceso a la justicia, la restitución de derechos y la atención integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia o en situación de riesgo. Finalmente, la Comisión valora los esfuerzos realizados hasta la fecha por el Gobierno Estatal, pero hace un llamado a consolidar una gobernanza más transparente, participativa y sostenible en torno a las políticas públicas dirigidas a la niñez, propiciando la colaboración permanente con la sociedad civil, el sector académico y las comunidades, para así avanzar hacia un Michoacán más justo, inclusivo y protector de su infancia.

Cuarto punto del Orden del Día: No habiendo asuntos generales se da por terminada la reunión.

No habiendo otro punto a tratar y siendo las 18:00 horas, se da por terminada la presente reunión de trabajo.



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Asistencia Técnica y Jurídica
Dirección de Asistencia a Comisiones y Asuntos Contenciosos



**COMISIÓN DE PROTECCIÓN
A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**DIP. ANTONIO TZILACATZIN CARREÑO SOSA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

